

3.1. REALIDAD

POBLACIÓN

Conforme a los datos de la Estadística Continua de Población, en 2025 Andalucía alcanzó una **población** de 8.674.251 personas¹, formada por un 50,8% de mujeres y un 49,2% de hombres. Esto supone un incremento de 285.257 personas respecto a 2015, equivalente a un crecimiento del 3,4%. Andalucía se mantiene así como la comunidad autónoma más poblada de España, al concentrar el 17,7% de la población nacional, seguida de Cataluña (16,5%) y la Comunidad de Madrid (14,5%).

En cuanto a la estructura por edades, el 61,3% de la población andaluza se sitúa en el tramo de 20 a 64 años, mientras que los grupos de 0 a 19 años (19,6%) y de 65 y más años (19,1%) presentan un peso similar. Destaca que Andalucía es una de las pocas comunidades en las que la población más joven todavía supera a la mayor de 65 años.

La evolución de la última década muestra, no obstante, un crecimiento muy significativo del grupo de 65 y más años (22,1%), reflejo del proceso de envejecimiento demográfico, frente a un incremento moderado en el grupo de 20 a 64 años (1,8%) y un descenso del 6,1% en el grupo de 0 a 19 años.

En lo concerniente a la proporción de personas jóvenes y mayores en el conjunto de la población, al inicio de 2024 el índice de dependencia senil² se situó en el 28,3%, lo que supone un aumento de 4,4 puntos porcentuales desde 2014, confirmando el mayor peso de la población dependiente de edad avanzada. Por su parte, el índice de dependencia juvenil³ alcanzó el 23,1%, lo que representa una disminución de 3,2 puntos en el mismo periodo, evidenciando una reducción de la población más joven. En conjunto, ambos indicadores vuelven a reflejar el progresivo envejecimiento de la población andaluza.

Por provincias, en 2024 las que presentan un mayor índice de dependencia senil son Córdoba (32,5%) y Jaén (32,2%), superando la media nacional (31,3%), mientras que Almería registra el nivel más bajo (23,8%). En cuanto al índice de dependencia juvenil, todas las provincias andaluzas superan la media nacional (21,9%), destacando Almería (25,5%) y Sevilla (23,9%).

1 Datos provisionales a 1 de enero de 2025.

2 Número de personas de 65 o más años por cada 100 personas en edad potencialmente activa (16 a 64 años).

3 Número de jóvenes menores de 16 años por cada 100 personas en edad potencialmente activa (16 a 64 años).

NUPCIALIDAD

El número de matrimonios registrados en 2024 en Andalucía fue de 32.467, un 0,5% menos que en 2023. De estos, 4.511 matrimonios tenían algún cónyuge de nacionalidad extranjera (el 13,9%), correspondiendo 3.790 a matrimonios de parejas mixtas entre españoles y extranjeros.

Del total de matrimonios, se celebraron 31.248 entre personas de distinto sexo (un 0,5% menos que el año anterior). El 73,4% de estos, fueron exclusivamente civiles, registrándose el mayor porcentaje en Málaga (82,4%) y el menor en Jaén (56,7%). Finalmente, en el año 2024 se celebraron 1.219 matrimonios entre personas del mismo sexo (el 3,8% del total), cifra que representa un 0,4% más que el año anterior. De ellos el 53,7% fueron matrimonios entre mujeres.

En cuanto a la distribución del total de matrimonios por provincia, Sevilla concentró la mayor proporción (24,6%), seguida por Málaga (18,8%) y Cádiz (14,9%), siendo Huelva la provincia con el menor número (6%).

Según el Informe de la Realidad Familiar en Andalucía 2023 realizado por la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces (en adelante Fundación CENTRA)⁴, la evolución de los datos de los matrimonios heterosexuales celebrados en Andalucía en los últimos años muestran una evolución estable marcada por un pico de bajada de 2020, año de la pandemia COVID-19, y un pico de subida postpandemia. Por otro lado, la evolución de los matrimonios homosexuales en Andalucía se sitúa en una tendencia al alza en época pre y post pandémica⁵.

Según el citado Informe, los datos registrados muestran cómo, mientras que los matrimonios se vieron afectados por la pandemia COVID-19, reduciendo el número de nupcialidades a la mitad, en el caso de las parejas de hecho ocurre justo lo contrario, ya que la tendencia fue al alza en época prepandémica y durante ese mismo año.

En lo que se refiere a las disoluciones de los matrimonios, según los datos de la Estadística de Divorcios, Separaciones y Nulidades en Andalucía que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), durante el año 2024 se produjeron 15.383 casos de separación y divorcio (un 11,3% más que en el año anterior). De ellos, 14.579 fueron divorcios (94,8%) y 803 separaciones (5,2%). Por otro lado, 385 de las disoluciones fueron de matrimonios entre personas del mismo sexo (2,5%).

La tasa bruta de disoluciones en Andalucía fue de 1,8 por cada 1.000 habitantes (1,6 en 2023). En la desagregación provincial, se observa que Cádiz y Córdoba presentan la mayor tasa (1,9 por mil), así como Almería y Jaén las menores (1,5 por mil y 1,6 por mil respectivamente).

El 46,6% de los divorcios se produjeron en matrimonios que no tenían hijos menores, mientras que en el 26,3% existía un único hijo menor de edad y en el 23,7% existían dos. En el caso de las separaciones, el 68,5% no tenían hijos menores, el 14,5% tenían un único menor y el 14,4% dos menores.

La duración media de los matrimonios disueltos entre cónyuges de distinto sexo en el año 2024 fue de 16,9 años. Por provincias, este indicador tomó su máximo en Jaén con 19 años y el mínimo en Málaga con 16,2 años.

Respecto a las **parejas de hecho**, estas son entendidas como la unión estable de dos personas, con independencia de su orientación sexual, que deciden convivir en una relación de afectividad análoga a la conyugal⁶.

En Andalucía, durante el año 2024 se realizaron 10.381 inscripciones de alta en el Registro de Parejas de Hecho⁷. De ellas, el 60% (6.237) se gestionaron a través de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, mientras que el 40% (4.144) se hicieron por parte de los Ayuntamientos de su localidad de residencia habitual, es decir, en el municipio en el que al menos

4 Informe de la Realidad Familiar en Andalucía 2023 realizado por la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces (CENTRA) por encargo de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

5 Movimiento Natural de la Población, 2022. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

6 Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho.

7 Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho.

una de las personas estaba empadronada. A su vez, en este mismo año se produjeron un total de 2.934 inscripciones de baja, lo que deja un saldo anual de 8.447 personas.

De las 10.381 nuevas inscripciones de alta registradas en el año 2024, la distribución provincial fue la siguiente:

Tabla 1. Inscripciones de alta de parejas de hecho según provincia y lugar de gestión en Andalucía. Año 2024

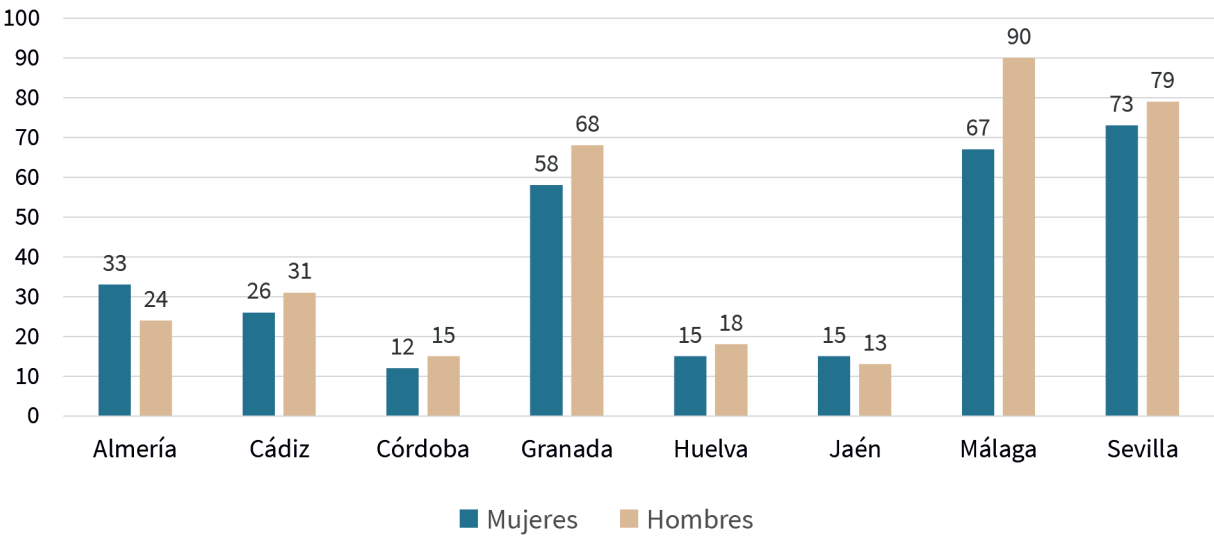
Provincia	Ayuntamiento		Delegación		Parejas	Porcentaje
	Parejas	Porcentaje	Parejas	Porcentaje		
Almería	486	11,7	484	7,8	970	9,3
Cádiz	461	11,1	625	10,0	1.086	10,5
Córdoba	247	6,0	441	7,1	688	6,6
Granada	290	7,0	1.161	18,6	1.451	14,0
Huelva	174	4,2	388	6,2	562	5,4
Jaén	435	10,5	220	3,5	655	6,3
Málaga	963	23,2	1.396	22,4	2.359	22,7
Sevilla	1.088	26,3	1.522	24,4	2.610	25,1
Total	4.144	100	6.237	100	10.381	100

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales.

La distribución provincial de las inscripciones muestra como Sevilla y Málaga concentran casi el 50% de las nuevas inscripciones de alta de toda la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respecto al sexo de las personas que las conforman, en 2024 se produjeron 637 inscripciones de alta de parejas de hecho formadas por personas del mismo sexo, un 6,1% del total. De ellas, 338 (53%) fueron parejas formadas por dos hombres y 299 (47%) fueron parejas formadas por dos mujeres. Por provincias, Málaga y Sevilla fueron las provincias en las que se produjeron más inscripciones, según se desprende del siguiente gráfico:

Gráfico 1. Inscripciones de alta de parejas de hecho del mismo sexo según provincias andaluzas. Año 2024



Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales.

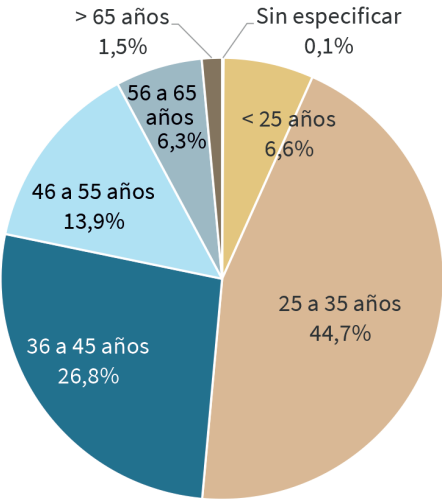
Si atendemos a la edad, la franja en la que se produjeron en 2024 más inscripciones fue la de 25 a 35 años, con un 44,7% del total, seguido de la franja de edad comprendida entre los 36 y los 45 años, un 26,8%.

Tabla 2. Inscripciones de alta de parejas de hecho según edad en Andalucía. Año 2024

Rango Edad Media	Nº de parejas	Porcentaje
Sin especificar	11	0,1
< 25 años	684	6,6
25 a 35 años	4.645	44,7
36 a 45 años	2.783	26,8
46 a 55 años	1.446	13,9
56 a 65 años	659	6,3
> 65 años	153	1,5
Total	10.381	100

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales

Gráfico 2. Inscripciones de alta de parejas de hecho según edad en Andalucía. Año 2024



Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales.

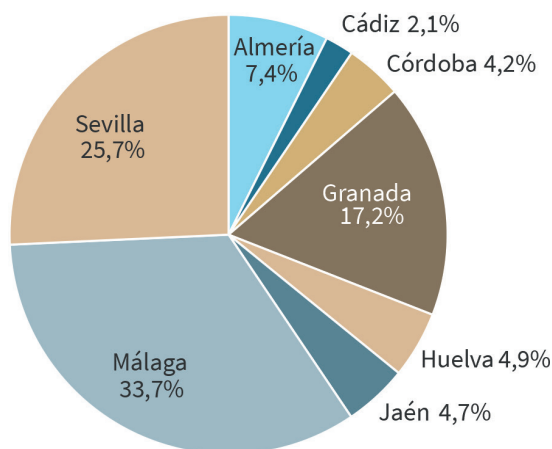
Por último, respecto a la nacionalidad de las personas que forman las parejas de hecho inscritas en 2024, el 38,5% de las mismas están formadas bien por una o dos personas de nacionalidad extranjera (3.993 parejas de hecho, del total de 10.381). Destacan en este sentido las parejas de hecho de Málaga (33,7%) y Sevilla (25,7%), sumando el 60% entre las dos provincias.

Tabla 3. Inscripciones de alta de parejas de hecho de nacionalidad extranjera según provincias andaluzas. Año 2024

Provincia	Nº de parejas	Porcentaje
Almería	295	7,4
Cádiz	85	2,1
Córdoba	169	4,2
Granada	686	17,2
Huelva	195	4,9
Jaén	189	4,7
Málaga	1.346	33,7
Sevilla	1.028	25,7
Total	3.993	100

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios

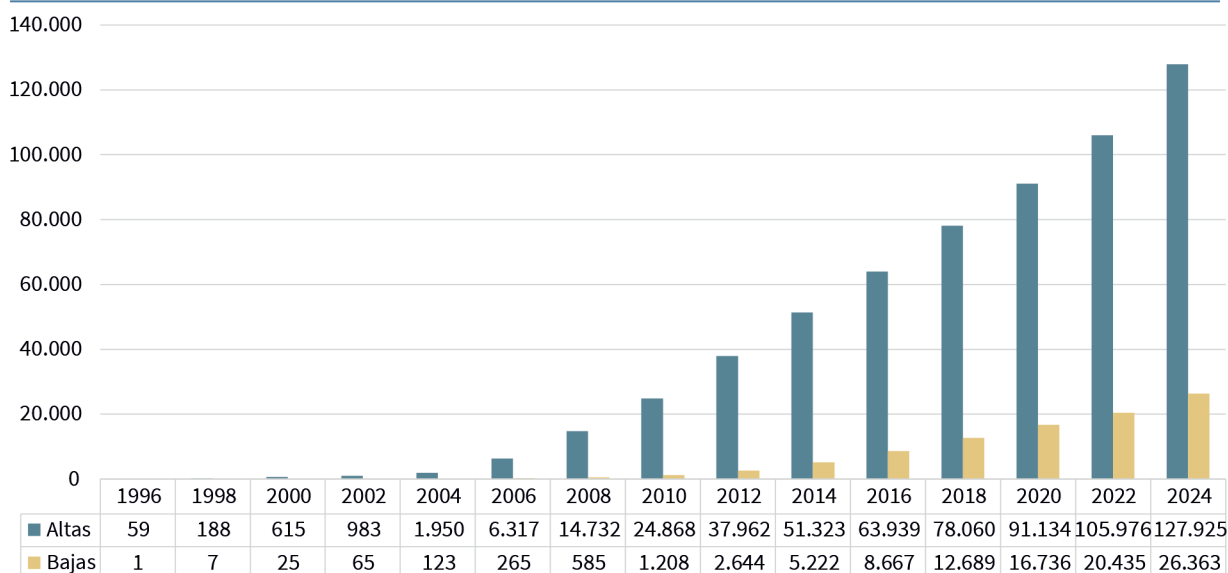
Gráfico 3. Inscripciones de alta de parejas de hecho de nacionalidad extranjera según provincias andaluzas. Año 2024



Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales.

La evolución histórica del Registro de Parejas de Hecho, descontando las bajas de las altas producidas, evidencia un crecimiento sostenido en el número de parejas de hecho inscritas. En 1996 se contabilizan únicamente 58 inscripciones, cifra que en 2004 se había elevado a 1.827. En el año 2024, el número total de inscripciones se sitúa en 101.562, lo que representa un incremento del 120% en la última década.

Gráfico 4. Inscripciones de alta y de baja de parejas de hecho en Andalucía. Periodo 1996 - 2004



Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales.

NATALIDAD

Durante 2023 se registraron 320.656 nacimientos en toda España, lo que supone un descenso del 2,6% respecto al año anterior. De estos nacimientos, 78.330 fueron de madre con nacionalidad extranjera. El número de nacimientos en Andalucía durante 2023 fue de 61.397⁸, un 2,5% menos que en el año anterior. Si a este número se le restan las defunciones ocurridas en el mismo año, 74.696, se obtiene un crecimiento natural negativo de -13.299 efectivos, por debajo del saldo vegetativo de España que está en -115.468.

8 Movimiento Natural de Población (MNP), 2023. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Todas las provincias andaluzas presentaron un menor número de nacimientos respecto al año anterior, siendo el más acusado en Huelva con un 6,2%, sin embargo la provincia de Almería presentó un saldo vegetativo favorable de 883, siendo el mayor saldo negativo el de la provincia de Córdoba con -2.503.

Tabla 4. Nacimientos, defunciones y crecimiento natural de la población según provincias andaluzas. Año 2023

Provincia	Nacimientos	Defunciones	Crecimiento natural
Almería	6.601	5.718	883
Cádiz	8.402	10.850	-2.448
Córdoba	5.512	8.015	-2.503
Granada	6.754	8.297	-1.543
Huelva	3.658	4.705	-1.047
Jaén	4.240	6.668	-2.428
Málaga	11.758	13.958	-2.200
Sevilla	14.472	16.485	-2.013
Total	61.397	74.696	-13.299

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Movimiento natural de la población (MNP).

Si atendemos a la nacionalidad, el número de nacimientos de madre española fue de 51.597, un 3,7% menos que el año anterior, mientras que el de madre extranjera fue de 9.800, un 4,4% más que en 2022. Por provincias, el porcentaje más alto de nacimientos de madre extranjera se produjo en Almería (36,2%), seguida de Málaga y Huelva con un 23,5% y un 19,3% respectivamente.

En 2023, el **indicador coyuntural de fecundidad** (ICF) en Andalucía se situó en 1,2 hijos por mujer, ligeramente por encima de la media nacional, que fue de 1,12. Desde 2005, cuando el ICF alcanzaba 1,46, se observa un descenso continuado de la fecundidad en la comunidad autónoma. Por provincias, Almería (1,44), Córdoba (1,24) y Sevilla (1,23) registraron en 2023 valores superiores a la media andaluza, mientras que Málaga presentó el ICF más bajo (1,08).

En lo que respecta a la población en general, **la tasa bruta de natalidad** por cada 1.000 habitantes en Andalucía es 7,13 en 2023, superior a la media nacional que es de 6,61, con valores cercanos a la Comunidad de Madrid (7,25). La comunidad con la tasa más alta es la Ciudad Autónoma de Melilla con 8,99 y la de la tasa más baja es el Principado de Asturias (4,51).

Respecto a la **edad media de la maternidad**, en el año 2023 en Andalucía es de 32 años, levemente inferior a la media del conjunto de España que se sitúa en 32,6 años. Entre 2013 y 2023, se ha incrementado dicha edad de forma similar en Andalucía (0,8) y en España (0,9).

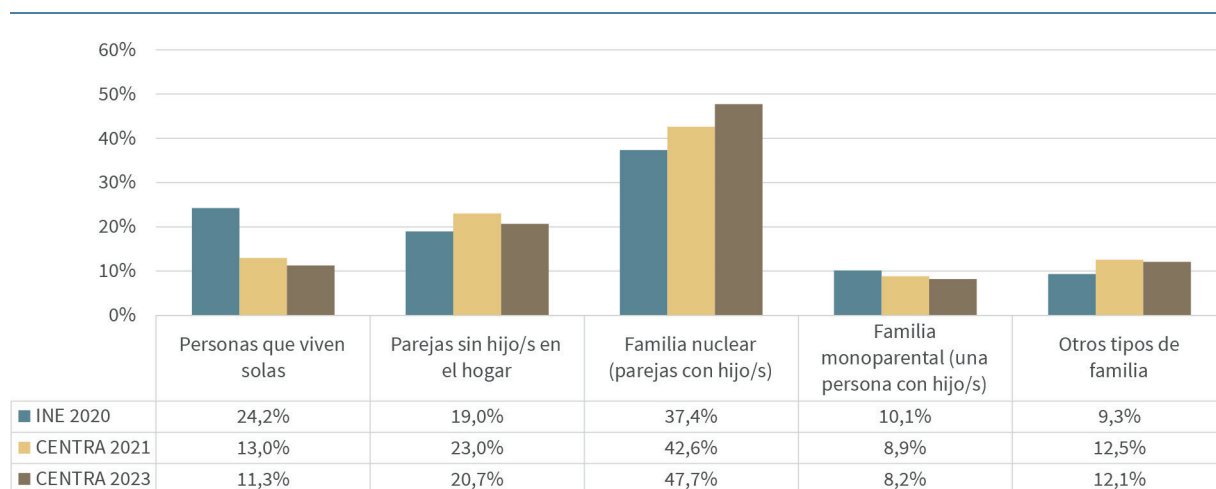
CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS Y LOS HOGARES

Para entender los datos de la realidad familiar en Andalucía, es preciso señalar la diferencia entre “hogar” y “familia”. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INE), un hogar se define como un grupo de una o varias personas que residen habitualmente en una vivienda familiar durante todo el año o la mayor parte de este, sin que sea necesario que existan vínculos familiares entre sus miembros. Según el Informe sobre la Realidad Familiar en Andalucía 2023 de la Fundación CENTRA, aunque en Andalucía, al igual que en España y todos los países de la Unión Europea, los hogares están mayoritariamente compuestos por personas emparentadas, las palabras hogar y familia a menudo se consideran casi equivalentes. Sin embargo, es crucial reconocer que los lazos y relaciones familiares trascienden las fronteras del hogar, sin perjuicio de mantener ambas perspectivas para entender la evolución de las familias andaluzas en contraste con otros tipos de hogares no familiares, entendiendo por familia al conjunto de personas que guardan algún tipo de parentesco dentro del hogar.

Según el citado Informe, la familia andaluza ha experimentado profundas transformaciones tanto en lo referido a su estructura como a la cultura familiar que la legitima. Todo ello dentro de un contexto generalizado de envejecimiento de la población andaluza, con menos miembros por hogar y con una mayor diversidad de formas de vida familiar.

Para analizar la situación de la realidad familiar en Andalucía se ha tenido en cuenta, por un lado los datos de la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE), así como la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE y del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), junto con la distribución de las tipologías familiares que aparecen en las Encuestas de la Realidad Familiar en Andalucía realizadas por la Fundación CENTRA en los años 2021 y 2023, de la que se desprende la siguiente distribución de situaciones familiares en Andalucía⁹:

Gráfico 5. Situaciones familiares en Andalucía. Años 2020, 2021 y 2023



Fuente: Fundación Centra. Informe Realidad Familiar de Andalucía, 2023.

El análisis de las características demográficas en Andalucía durante los últimos años revela un crecimiento constante en el número total de hogares, registrándose un patrón de disminución gradual pero constante en el número promedio de miembros por hogar, pasando de 2,63 en 2014 a 2,54 en 2024. Esta divergencia entre el aumento en el número total de hogares y el descenso en el tamaño promedio de los mismos señala un cambio significativo en la estructura demográfica en Andalucía. El incremento sostenido en el número de hogares indica cambios en la dinámica familiar y en las preferencias de vivienda. Mientras tanto, la disminución gradual en el número promedio de miembros por hogar refleja una tendencia hacia hogares más pequeños, posiblemente atribuible a diversos factores como el envejecimiento poblacional, la disminución del número medio de hijos por mujer, incluyendo los cambios en la estructura familiar.

Partiendo de la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE) (2020), en el contexto de los hogares de parejas con hijos en Andalucía entre 2013 y 2020, se observa una dinámica diversa en función del número de descendientes. Las parejas con un hijo experimentaron fluctuaciones notables a lo largo de este periodo. En contraste, las parejas con dos hijos mantuvieron cierta estabilidad a lo largo de los años analizados. Por otro lado, las familias con tres o más hijos tuvieron variaciones más marcadas.

A continuación, se analiza de forma detallada la evolución de los hogares en Andalucía en función del número de miembros de 2014 a 2022¹⁰, donde los hogares de parejas sin hijos mantienen una estabilidad relativa a lo largo del periodo examinado. En contraste, se observa un predominio notable de parejas con uno o dos hijos/as en comparación con aquellas que tienen tres o más descendientes, que constituyen una minoría en términos proporcionales.

⁹ Informe Realidad Familiar de Andalucía, 2023. Fundación CENTRA.

¹⁰ Anuario Estadístico de Andalucía, 2022. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Según la Encuesta de Presupuestos Familiares del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)¹¹, en Andalucía en el año 2024 un total de 8.589.997 personas residían en 3.381.074 hogares.

Por **tamaño del municipio**, más de un tercio de los hogares andaluces (37,3%) se localiza en municipios de 100.000 habitantes o más. Le siguen los situados en municipios de menos de 10.000 habitantes (19%). El tamaño medio de los hogares en Andalucía en 2024 es de 2,54 personas, con ligeras variaciones en función del tamaño del municipio: en los de 100.000 habitantes o más, la media es de 2,38 personas, mientras que en los de menos de 10.000 habitantes se sitúa en 2,49. El tamaño medio más elevado corresponde a los hogares de municipios entre 10.000 y 19.999 habitantes, con 2,91 personas, que representan el 12,1% del total.

En Andalucía, en el año 2024, el análisis del tipo de hogar muestra que el 47,4% de los hogares andaluces (1.603.275) son hogares con hijos. Dentro de este grupo, los hogares formados por parejas con uno o dos hijos representan proporciones muy similares (34,5% y 33% respectivamente), mientras que los hogares con tres o más hijos constituyen el 12,3%, con un tamaño medio de 5,27 personas. Por otro lado, un 21% de los hogares andaluces estaban formado por parejas sin hijos.

Tabla 5. Tipos de hogares en Andalucía. Año 2024

Tipo	Hogares	Personas
Persona sola de 65 o más años	491.463	491.463
Persona sola de menos de 65 años	417.619	417.619
Pareja sin hijos	715.517	1.431.034
Pareja con un hijo	553.619	1.660.856
Pareja con dos hijos	529.933	2.119.732
Pareja con tres o más hijos	196.967	1.038.890
Un adulto con hijos	322.756	811.007
Otros tipos de hogares	153.200	619.396
Total	3.381.074	8.589.997

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).
Encuestas de Presupuestos Familiares, 2024.

En cuanto a la estructura de las familias andaluzas, el Informe de la Realidad Familiar 2023 de la Fundación CENTRA muestra que la tipología familiar más numerosa en Andalucía es la familia nuclear (es decir, parejas que residen en el mismo hogar, conviviendo con uno o más hijos), siendo el tipo de hogar en el que viven un 47,7% de las personas andaluzas mayores de edad. A continuación le siguen las parejas sin hijos (20,7%), personas que viven solas (11,3%), las familias monoparentales (8,2%) y otro tipo de familias (12,1%).

Los datos correspondientes al citado Informe y a la encuesta realizada por la Fundación CENTRA en 2023 nos muestran que el 11,3% de los andaluces y andaluzas (mayores de 18 años) viven en hogares sin ningún otro familiar residiendo habitualmente en el mismo (esto supone 785.000 personas). En esta tipología destacan personas muy jóvenes que son estudiantes, pero también personas mayores viudas, o personas migrantes sin una red de protección concreta.

En cuanto a las parejas que viven en un hogar pero sin ningún hijo/a conviviente, en las que se incluiría tanto los casos de parejas que sí tienen hijos pero que se han emancipado del hogar familiar, como el de las personas que deciden no tener hijos, o no los han tenido todavía, el 20,7% de los andaluces y andaluzas mayores de 18 años se integraría en esta tipología (1.438.200 personas). Este porcentaje es ligeramente inferior al que encontramos en la Encuesta de la Realidad Familiar 2021 de la Fundación CENTRA, que era del 23%. Si observamos su distribución por el territorio andaluz¹², destaca el caso de Málaga, donde hay cerca de 8 puntos por-

¹¹ Encuesta de Presupuestos Familiares, 2024. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

¹² Informe Realidad Familiar de Andalucía, 2023. Fundación CENTRA.

centuales más de personas viviendo en parejas sin hijos convivientes que la media de la comunidad (28,5%), frente a Huelva y Jaén que representan los menores porcentajes 22,9% y 12,5% respectivamente.

En cuanto a la familia nuclear (es decir, parejas que residen en el mismo hogar, conviviendo con uno o más hijos), se trata de la tipología familiar más numerosa, siendo el tipo de hogar en el que viven un 47,7% de las personas andaluzas mayores de edad (3.320.600 personas). Además, se trataría de la tipología que más ha crecido si la comparamos con la encuesta realizada por la Fundación CENTRA en el año 2021, momento en que el porcentaje de personas viviendo dentro de uno de estos hogares familiares era del 42,6%. En cuanto a su distribución territorial, las provincias de Jaén y Córdoba serían las que acumularían un mayor número de familias nucleares.

Respecto a las familias monoparentales, representadas por las formadas por una sola persona progenitora conviviendo con uno o más hijos, según datos de la Encuesta Continua de Hogares de 2020, en España hay 1.944.800 hogares monoparentales, lo que supone el 10,4% del total de los hogares. La mayoría de los hogares monoparentales están encabezados por mujeres a cargo de sus descendientes, constituyendo el 81% (1.582.100) del total frente al 19% (362.700) constituidos por hombres.

Según el Informe de la Realidad Familiar de la Fundación CENTRA de 2023, las familias monoparentales en Andalucía suponen el 8,2% de la población adulta andaluza (571.000 personas). Este porcentaje se mantiene estable si lo comparamos con la encuesta del año 2021 (8,9%). Igualmente, la mayoría de los hogares monoparentales en Andalucía están encabezados por mujeres a cargo de sus descendientes, constituyendo el 84,4% del total.

En cuanto a la distribución territorial de este tipo de familia¹³, encontramos una clara separación entre las provincias de Cádiz, Huelva, Sevilla y Málaga, donde el porcentaje es significativamente más elevado quizá debido a la existencia de población relativamente más joven.

Por último se analiza la situación de las familias numerosas, entendiendo por las mismas a las integradas por uno o dos ascendientes, con tres o más hijos o hijas, sean o no comunes. En 2024, se concedieron un total de 51.182 títulos (incluidas las renovaciones) de familias numerosas en Andalucía. Las provincias con mayor proporción de títulos fueron Sevilla (23,9%) y Málaga (18,2%), seguidas por Cádiz (12,4%), Granada (12,1%), Almería (11,1%) y Córdoba (10%). Jaén y Huelva registraron los porcentajes más bajos, con 6,6% y 5,6%, respectivamente.

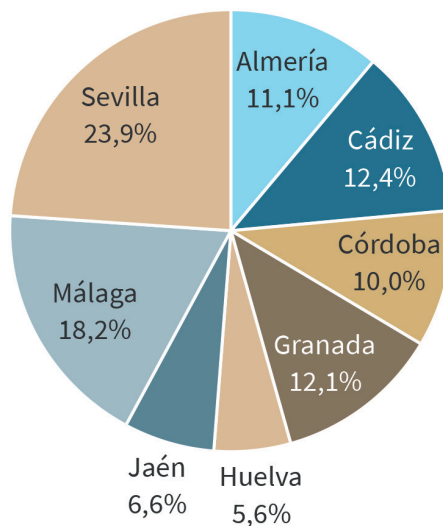
Del total de títulos otorgados en 2024, el 79% correspondió a la categoría general y el 21% a la categoría especial¹⁴. Entre provincias, Sevilla y Cádiz destacaron por la mayor proporción de títulos de categoría general (82,9% en ambos casos), mientras que Almería registró un 28% de títulos de categoría especial.

A 31 de diciembre de 2024, los títulos de familia numerosa en vigor en Andalucía ascendieron a 168.495, lo que equivale a 687.157 personas beneficiarias. La distribución provincial siguió un patrón similar al de los títulos otorgados en el último año: Sevilla (25,4%) y Málaga (17,3%) concentraron la mayoría, seguidas por Cádiz (13,9%), Granada (11%) y Almería (10,4%). Córdoba (8,8%), Jaén (7,6%) y Huelva (5,5%) registraron cifras inferiores al 10%.

13 Informe Realidad Familiar de Andalucía, 2023. Fundación CENTRA.

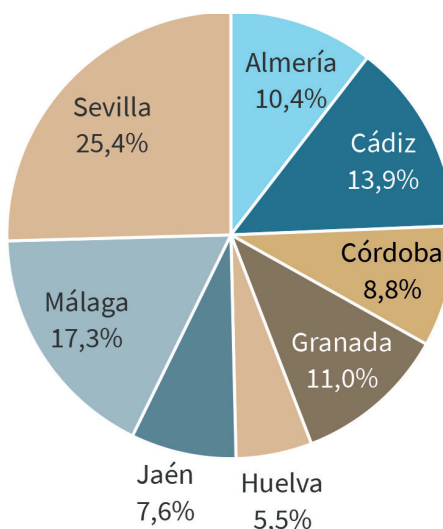
14 Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. Artículo 4. Categorías de familia numerosa:

1. Las familias numerosas, por razón del número de hijos que reúnan las condiciones de los artículos 2 y 3 de esta ley, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:
 - a) Especial: las de cinco o más hijos y las de cuatro hijos de los cuales al menos tres procedan de parto, adopción o acogimiento permanente o preadoptivo múltiples.
 - b) General: las restantes unidades familiares.
2. No obstante, las unidades familiares con cuatro hijos se clasificarán en la categoría especial cuando sus ingresos anuales de las mismas, divididos por el número de miembros que las componen, no superen en cómputo anual el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional vigente, incluidas las pagas extraordinarias.
3. Cada hijo discapacitado o incapacitado para trabajar, en los términos definidos en el apartado 5 del artículo 2, computará como dos para determinar la categoría en que se clasifica la unidad familiar de la que forma parte.

Gráfico 6. Títulos de familia numerosa concedidos según provincias andaluzas. Año 2024

Nota: Se incluyen las renovaciones.

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Informe anual sobre familias numerosas en Andalucía.

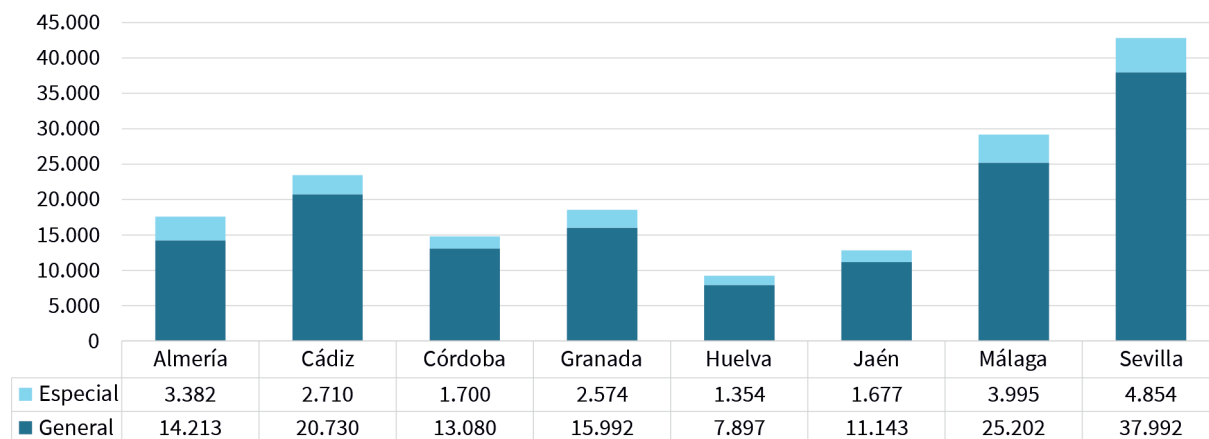
Gráfico 7. Títulos de familia numerosa en vigor según provincias andaluzas. Año 2024

Nota: Títulos de familia numerosa en vigor a 31 de diciembre de 2024.

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Informe anual sobre familias numerosas en Andalucía.

En cuanto a las categorías, un 86,8% de los títulos en vigor corresponden a la categoría general y el 13,2% a la especial, proporciones algo superiores a las observadas entre los títulos otorgados en 2024.

Gráfico 8. Títulos de familia numerosa en vigor según provincia y categoría en Andalucía. Año 2024



Nota: Títulos de familia numerosa en vigor a 31 de diciembre de 2024.

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Informe anual sobre familias numerosas en Andalucía.

PROYECCIÓN DE LOS HOGARES DE ANDALUCÍA 2018-2040

La Proyección de los Hogares de Andalucía 2018-2040¹⁵ del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) explora los cambios que experimentarán el volumen y la composición de los hogares en los próximos años en Andalucía. Esta estadística ofrece una estimación del número de hogares según su tipología y tamaño medio del hogar, reflejando los cambios sociales en los modelos de familia.

Durante el año 2018, 8,4 millones de personas tenían fijada su residencia habitual en alguno de los 3,2 millones de viviendas familiares registradas en Andalucía. En el horizonte de proyección, 22 años más tarde, se estima que alcanzará una cifra de 3,6 millones de hogares, 363 mil hogares adicionales. Esto supone un crecimiento anual de cinco nuevos hogares por cada mil. Este dato contrasta con la evolución de la población residente en viviendas familiares que se prevé permanezca prácticamente constante ya que su crecimiento medio no alcanzaría las mil personas por año en el mismo periodo.

Este desfase entre el crecimiento de la población y el de los hogares producirá importantes cambios en las estructuras de convivencia que, en su aspecto más general, se aprecia en la reducción del tamaño medio de los hogares a lo largo de todo el periodo de proyección. Del año 2018 al 2040, el tamaño medio del hogar pierde 0,3 miembros al pasar de 2,6 a 2,3 personas.

La evolución en el número de hogares es distinta si se consideran las diferentes tipologías. De esta forma, ganan peso los hogares unipersonales y los del tipo pareja sin hijos, mientras se reduce de forma significativa el de pareja con hijos. Este comportamiento está vinculado al proceso de envejecimiento que progresivamente engrosa el volumen de población mayor y, en consecuencia, a las situaciones más comúnmente asociadas con este colectivo como son la emancipación de sus hijos y la viudedad.

La mayoría de personas conviven y convivirán en hogares familiares (90% en 2018 y 87% en 2040). Dentro de este grupo, el mayor crecimiento lo tendrán personas residentes en hogares del tipo pareja sin hijos, 16,1 personas por mil y año, mientras que se reducirá el número de las que conviven en los hogares de pareja con hijos, -7,9 por mil y año, debido en gran parte a la reducción del número medio de hijos en este tipo de hogares (1,7 en 2018 a 1,6 en 2040).

15 Proyección de los hogares de Andalucía 2018-2040. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

A pesar del bajo dinamismo observado y previsto en la evolución de las parejas con hijos, seguirá siendo la forma de convivencia más habitual en Andalucía y, en 2040, llegaría a representar casi la mitad (el 49%) del total de la población residente en hogares.

PRESUPUESTOS FAMILIARES

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE)¹⁶, en el año 2024 el gasto medio por hogar en España aumentó un 4,4% en 2024, hasta 34.044 euros. En el caso de Andalucía, este gasto medio fue de 30.145,17 euros. Entre los municipios de Andalucía donde se produce un mayor gasto medio por hogar es en los comprendidos entre 10.000 a 19.999 habitantes con una media de 34.449,21 €, siendo el menor gasto en los municipios de menos de 10.000 habitantes (27.004,90 €).

El gasto medio por persona creció un 3,9% y fue de 13.626 euros. En la Comunidad Autónoma de Andalucía, ese gasto medio por persona fue de 11.865 €, siendo de las comunidades con menor gasto medio junto a Extremadura y Castilla-La Mancha. Mientras que el País Vasco, Madrid y Cataluña, fueron las comunidades que acumularon un mayor gasto por persona en el 2024.

Por lo que respecta a la distribución del gasto de los hogares en España, casi el 60% se concentró en tres grandes grupos:

- Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, con casi la tercera parte del presupuesto total del hogar (32,4%).
- Alimentos y bebidas no alcohólicas, que representaron el 15,8% del presupuesto.
- Transporte, cuyo gasto supuso el 11,4% del presupuesto total del hogar.

Los hogares con menor gasto dedicaron el 60,2% de su presupuesto a vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, y a alimentos y bebidas no alcohólicas. Mientras que los hogares que más gastan dedicaron más de un tercio de su presupuesto (33,9%) a transporte, restaurantes y servicios de alojamiento, y actividades recreativas, deporte y cultura.

En Andalucía, el mayor gasto del hogar se destinó a alimentos y bebidas no alcohólicas, siendo de un 22,6%, seguido del transporte en un 15,2%, restaurante y servicios de alojamiento 13,2% y vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles un 11,3%.

¹⁶ Encuesta de Presupuestos Familiares, 2024. Instituto Nacional de Estadística (INE).